# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I SECCIÓN**

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 43.494 | Lunes 6 de Marzo de 2023 | Página 1 de 1


## Normas Generales

**CVE 2281541**

### GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

### EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 150 EXENTA, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2023

Por resolución exenta N° 150, del 16.02.2023, del Gobierno Regional de La Araucanía, 1.- Que, mediante Ingreso E-936 de fecha 01.02.2023 de la Constructora Socem Ltda., sobre solicitud de corte total y de media calzada en varias calles, en la comuna de Angol. En el marco de trabajos de "Mejoramiento de Av. Bernardo O'Higgins, Angol"; 2.- El Ord. N° 57 de fecha 26.01.2023 de la Municipalidad de Angol, que aprueba croquis de señalización de trabajos en vía pública; 3.- El Correo Electrónico de fecha 16.02.2023, de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía que remite informe técnico, en las calles que indica al Gobierno Regional de La Araucanía; 4.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113 del DFL N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbase, desde la total tramitación de la presente resolución exenta hasta el día 30 de junio de 2023, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados y, de acuerdo a lo establecido por la Municipalidad de Angol, y por los antecedentes revisados por este Gobierno Regional. Autorízase el corte total y de media calzada para las siguientes calles, en la comuna de Angol:

| Vía Principal | Intervalos | Tipo Corte |
|---|---|---|
| Bernardo O'Higgins | Esquina Jerusalem (Sur y Norte) | Parcial |
| Bernardo O'Higgins | Esquina Maipú | Parcial |
| Bernardo O'Higgins | Esquina Haroldo Geissbulhler | Total |
| Bernardo O'Higgins | Campo de Marte | Total |
| Bernardo O'Higgins | La Paz | Total |

Esto en el marco de los trabajos de ejecución de la Obra "Mejoramiento de Av. Bernardo O'Higgins, Angol".

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Por orden del Sr. Gobernador Regional, Carlos Fuentes Concha, Jefe de División de Infraestructura y Transporte (S), Gobierno Regional de La Araucanía.




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl